

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 1.629/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó aprobar inicialmente Ordenanza reguladora de Estacionamientos para Vehículos Utilizados por Persona con Movilidad Reducida, someterlo a

información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Fernán Núñez a 4 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Francisca Elena Ruiz Bueno.